



308
FIJA PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA EL CARGO DE DIRECTOR(A) NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, QUE CORRESPONDE AL PRIMER NIVEL JERÁRQUICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 05082
 RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
 10 JUL. 2008 N° 757
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 29 MAYO 2008

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882; lo establecido en el Decreto Supremo N° 43 de 17 de enero de 2007 del Ministerio de Hacienda; y lo normado en el DFL N° 43 de 2003, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Oficio Ordinario N° 024 de fecha 31 de marzo de 2008, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de su Presidenta, propuso al Señor Ministro de Hacienda, porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Director(a) Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponde al primer nivel jerárquico.
- 2) Que, el Señor Director de Presupuestos, mediante Oficio Ordinario N° 486 de 19 de mayo de 2008, determinó la asignación de alta dirección pública para el cargo señalado en el considerando anterior.
- 3) Que, la remuneración total de carácter permanente para el cargo referido, incluyendo el porcentaje de asignación de alta dirección pública determinado, no excede el límite señalado en el inciso segundo del artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882.

DECRETO:

Fijase, en 85% la asignación de alta dirección pública a que tendrá derecho el cargo de Director(a) Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponde al primer nivel jerárquico.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República



ANDRÉS VELASCO BRAÑES
 Ministro de Hacienda

o que transcribe a usted para su conocimiento
 Saluda atentamente a usted.
MOR
MARÍA OLIVIA RECART HERRERA
 Subsecretaria de Hacienda

TOMADO RAZON
[Signature]
 -7 JUL. 2008

Contralor General de la República

30 MAYO 2008

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 23 JUN. 2008
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	24 JUN 2008	
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
Sub. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

